

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL

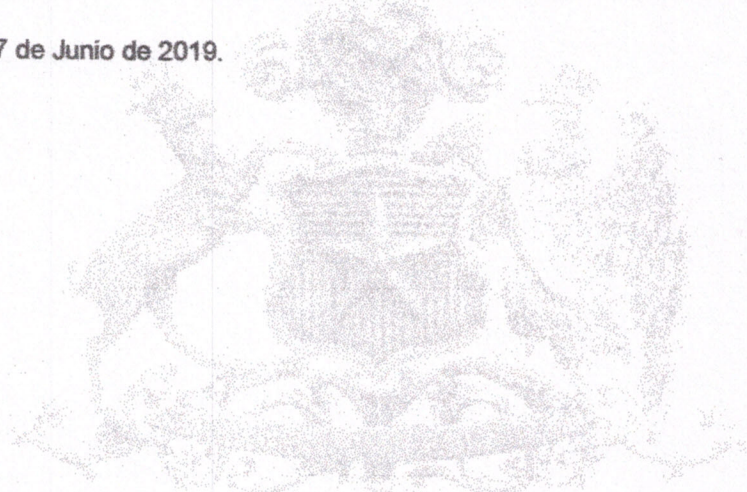
Folio Nro 1365.-

Carátula Nro 849340.-

CERTIFICO: Que conforme a la inscripción de fojas 63v número 70 del Registro de Comercio del año 1999, el (los) Administrador (es) y/o Representante (s) Legal (es) de TRANSPORTES GUIDEXE LIMITADA inscrita a Fojas 63v número 70 del Registro de Comercio del año 1999, es Guillermo Aquiles Núñez Mora, al 03 de Junio de 2019.-

Rancagua, 07 de Junio de 2019.

ILP



Conservador de Bienes Raíces de Rancagua , 07 Junio de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 1539106.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Juan Guillermo Briceño Urra

Digitally signed by Juan Guillermo Briceño Urra
Date: 2019.06.07 10:57:35 -05:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces de Rancagua
Location: Rancagua - Chile

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio Nro 1365.-

Carátula Nro 849340.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de TRANSPORTES GUIDEXE LIMITADA que corre a fojas sesenta y tres Vuelta (63v) número setenta -70- del año mil novecientos noventa y nueve -1999-, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación, al 03 de Junio de 2019.-

Rancagua, 07 de Junio de 2019.

ILP



Conservador de Bienes Raíces de Rancagua , 07 Junio de 2019
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 1539103.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Juan Guillermo Briceño Urra

Digitally signed by Juan Guillermo Briceño Urra
Date: 2019.06.07 10:57:24 -05:00
Reason: Conservador de Bienes Raices de Rancagua
Location: Rancagua - Chile



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Comercio de Rancagua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Comercio de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 63 Vuelta número 70 correspondiente al Registro de Comercio del año 1999, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 04 de Junio de 2019.-

Conservador de Comercio de Rancagua.-

Garnero 446.-

Registro de Comercio Fs 63v N° 70 de 1999.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 849340.- Código retiro 5292e

G.M.



N° Certificado 1538562.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1538562.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Juan Guillermo Briceño Urra

Digitally signed by Juan Guillermo Briceño Urra

Date: 2019.06.06 15:47:12 -05:00

Reason: Conservador de Bienes Raices de Rancagua

Location: Rancagua - Chile

Pag: 1/4

	20	Rancagua, doce de Febrero de mil novecientos noventa y
N° 70	21	nueve.- Don Mauricio Abarca presentó para su inscripción
(49488)	22	lo siguiente: Extracto. Ernesto Paul Montoya Peredo,
SOCIEDAD	23	Notario Público, Caspops 377, Rancagua, certifico por
	24	escritura de hoy ante sí, DENIS GUILLERMO NÚEZ CARD,
	25	XENIA CLAUDINA CARD GUJARDO y GUILLERMO AGUILES NÚEZ
	26	MORA , todos domiciliados en Población Centenario, calle
*TRANSPORTES	27	Centenario N° 341, Rancagua, constituyen sociedad de
GUIDEXE	28	responsabilidad limitada.- Razón social: *TRANSPORTES
LIMITADA*	29	GUIDEXE LIMITADA*.- Administración y uso razón social:
	30	



Corresponderá socio GUILLERMO AGUILES NUÑEZ MORA, con

amplias facultades, según cláusula sexta pacto social.-

Responsabilidad: Socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus respectivos aportes.- **Objeto:** Será el transporte de todo tipo de frutos, productos, especies, mercaderías, alimentos frescos y envasados, basuras y demás bienes y pasajeros de toda índole, en vehículos y todo medio de transporte propios y/o terceros dentro del territorio de la República y en el extranjero y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el transporte señalado, la representación de empresas nacionales y/o extranjeras en el mismo rubro indicado, la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y muebles para desarrollar los fines de la sociedad, como también todos los actos y contratos que directa o indirectamente sean necesarios para realizar sus fines, y cualquier actividad relacionada con la anterior y que acuerden los socios.-

Capital: \$10.000.000.-, que se aportan siguiente forma: a) **GUILLERMO NUÑEZ MORA**, de contado y en dinero efectivo, \$8.000.000.-, corresponde al 80% capital.- b) **XENIA CLAUDINA CARO GUJARDO** y **DENIS GUILLERMO NUÑEZ CARO**, aportarán dentro del plazo 3 años, y en la medida de las necesidades de la empresa, cada uno \$1.000.000.- corresponde 10% capital, completándose la suma de \$2.000.000.-, correspondiente 20% capital.- **Duración:** 5 años a contar 1 Enero 1999, renovables tácita y sucesivamente, por periodos de cinco años, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término, mediante escritura pública que se inscribirá al margen de

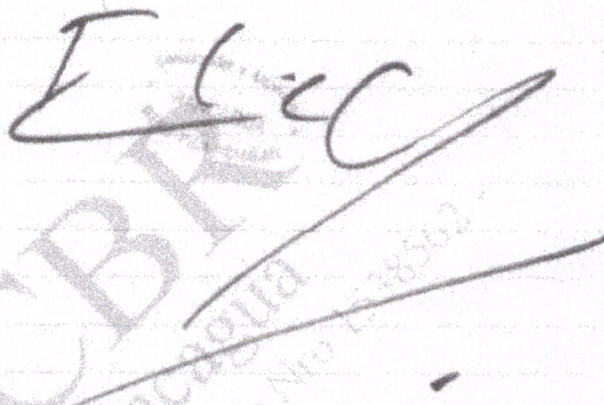
REP: 1273

36289 de 13 de -
Febrero de 1999

15 FEB 1999



la inscripción social, y que se notificará por medio de
carta certificada, al giro socio, todo con una
anticipación de, a lo menos 6 meses antes vencimiento
plazo original. **Domicilio:** Rancagua.- Rancagua, 16
Diciembre 1998.- El Extracto queda agregado bajo el N° 63
al final del presente Registro.- **Day fe.-s/**



1662-07

